INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION

ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS.

PROCESO DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IPMC – 042 – 2024

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO SOBRE EL PUENTE EN EL SECTOR MATA DE GUADUAS SOBRE LA QUEBRADA GUADUAS QUE COMUNICA LAS VEREDAS CAÑADA BAJA CON CERRO GORDO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".

MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-042- 2024

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO SOBRE EL PUENTE EN EL SECTOR MATA DE GUADUAS SOBRE LA QUEBRADA GUADUAS QUE COMUNICA LAS VEREDAS CAÑADA BAJA CON CERRO GORDO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, la Dra**. PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR**, Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica, procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", por tanto, se procederá a evaluar la propuesta en primer orden de elegibilidad recibida en los siguientes términos:

UNICO PROPONENTE

PROPONENTE No.01
Proponente: CONSORCIO INTER GUAMO
Nit: N/A
Representante Legal Consorcio: STEPHANIA MORENO CARDENAS
Identificación: 1.005.839.129 de Ibagué.
Hora de entrega: (15/11/2024 8:10 AM*)*. (Ref: CO1.RPL.4496424 Plataforma SECOP 2)
Número de folios Sobre Habilitante: 1506 Folios
Garantía de seriedad: Seguros del Estado S.A. **Póliza N°:** 11-44-101239786
VALOR TOTAL OFERTADO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 36.375.920,00)

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	**PROPONENTE** **CONSORCIO INTER GUAMO**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	N/A	
• CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	-----	-----	-------
○ PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	N/A	De las personas jurídicas integrantes del consorcio.
○ PERSONAS NATURALES. (Copia del documento de identidad)	N/A	N/A	-------
• DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CUMPLE	N/A	NINGUNA
• ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013	CUMPLE	N/A	NINGUNA

• REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	N/A	NINGUNA
• BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	N/A	Se verifica los antecedentes en la página web de la Contraloría.
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	N/A	Se verifica en la página web de la Procuraduría.
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A	Se verifica en la página web de la Policía.
• CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	N/A	Se verifica en la página web de la Policía.
• COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	N/A	Del representante legal principal y suplente y de los representantes legales de las personas jurídicas integrantes del consorcio.
• CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
• CERTIFICADO DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A	Se verifica en la página web de la Policía.
• CERTIFICADO DE NO MORA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
• HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
• GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	N/A	NINGUNA

NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **CONSORCIO INTER GUAMO,** representado legalmente por **STEPHANIA MORENO CARDENAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.005.839.129 de Ibagué., se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en la invitación pública IPMC-042-2024.

RESUMEN:

NOMBRE DEL PROPONENTE	**CONDICION**	**OBSERVACION**
CONSORCIO DISEÑOS PUENTE	**HABILITADO**	—

El Comité Evaluador:

- ORIGINAL FIRMADO -
PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR.
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

Proyectó: Hernán L. Bermúdez/ Contratista Dirección Administrativa de Contratación

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-042- 2024

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO SOBRE EL PUENTE EN EL SECTOR MATA DE GUADUAS SOBRE LA QUEBRADA GUADUAS QUE COMUNICA LAS VEREDAS CAÑADA BAJA CON CERRO GORDO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, se presentó el **ARQ JUAN JOSÉ VARGAS RONDON**, Secretario de Planeación e Infraestructura, como delegado para la evaluación técnica y económica, procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter técnico y económico de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", por tanto, se procederá a evaluar la propuesta en primer orden de elegibilidad recibida en los siguientes términos:

UNICO PROPONENTE

PROPONENTE No.01
Proponente: CONSORCIO INTER GUAMO
Nit: N/A
Representante Legal Consorcio: STEPHANIA MORENO CARDENAS
Identificación: 1.005.839.129 de Ibagué.
Hora de entrega: (15/11/2024 8:10 AM). (Ref: CO1.RPL.4496424 Plataforma SECOP 2)
Número de folios Sobre Habilitante: 1506 Folios
Garantía de seriedad: Seguros del Estado S.A. **Póliza N°:** 11-44-101239786
VALOR TOTAL OFERTADO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 36.375.920,00)

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (TECNICOS)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

	PROPONENTE		
REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TÉCNICO	**CONSORCIO INTER GUAMO**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL: • El proponente deberá acreditar en mínimo 3 contratos cuyo objeto y/o actividades contemplen la INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS.	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE. El Proponente aporta tres 3 contratos suscritos por un socio de uno de los integrantes de la estructura plural denominado TOP SUELOS. Este hace parte de la composición accionaria de GHF INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: • Al menos uno de los contratos validos aportados como experiencia general que hayan contemplado en su objeto y/o en sus actividades la INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE	CUMPLE	N/A	NINGUNA.

<table>
<tr><td>PUENTES VEHICULARES O FERREOS EN ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICA.
• Al menos uno de los contratos validos aportados como experiencia general debe superar una luz de (10m).</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO
PERSONAL PROFESIONAL TECNICO MINIMO</td></tr>
<tr><td colspan="3">
<table>
<tr><th colspan="3">DIRECTOR DE INTERVENTORIA</th></tr>
<tr><th>FORMACION ACADEMICA BASICA</th><th>FORMACION ACADEMICA ADICIONAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Ingeniero civil con matrícula profesional vigente</td><td>Especialización en gerencia de proyectos</td><td>Mínima de 10 años contados a partir de la matricula profesional. Deberá acreditar su participación como director de interventoría en un contrato que en su objeto y/o actividades contemple la INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE PUENTES</td></tr>
<tr><th colspan="3">RESIDENTE DE INTERVENTORIA</th></tr>
<tr><th>FORMACIÓN ACADEMICA BÁSICA</th><th>FORMACION ACADEMICA ADICIONAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>Ingeniero de vías y transporte con matrícula profesional vigente</td><td>Especialización en gestión pública</td><td>Mínima de 20 años contados a partir de la matricula profesional. Deberá acreditar su participación como director o coordinador y/o residente de interventoría en un contrato que en su objeto y/o actividades contemple la INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE PUENTES</td></tr>
</table>
Personal Asesor:
<table>
<tr><th colspan="3">PROFESIONAL SOCIAL</th></tr>
<tr><td>Profesional social</td><td>N/A</td><td>Mínima de 10 años contados a partir de la matricula profesional. Deberá acreditar su participación como profesional social de interventoría en un contrato que en su objeto y/o actividades contemple la INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE PUENTES</td></tr>
<tr><th colspan="3">INGENIERO AMBIENTAL</th></tr>
<tr><td>Ingeniero ambiental</td><td>N/A</td><td>Mínima de 10 años contados a partir de la matricula profesional.</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE</td><td>N/A

N/A

N/A</td><td>NINGUNA

NINGUNA.

NINGUNA.</td></tr>
</table>

		Deberá acreditar su participación como ingeniero ambiental de interventoría en un contrato que en su objeto y/o actividades contemple la INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE PUENTES	CUMPLE	N/A	NINGUNA.
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL					
Ingeniero civil con matrícula profesional vigente	Maestría en estructuras	Mínima de 10 años contados a partir de la matricula profesional. Deberá acreditar su participación como especialista y/o asesor estructural de interventoría en un contrato que en su objeto y/o actividades contemple la INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO DE PUENTES	CUMPLE	N/A	NINGUNA

***2.* VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:**

Es menester señalar que, en pro de verificar el cumplimiento de cada uno de los ítems, unidades y las cantidades estipuladas en el **ANEXO CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA**, se pudo evidenciar que cumple con las condiciones establecidas por la entidad, así:

VALOR OFERTADO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 36.375.920,00).

NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **CONSORCIO INTER GUAMO,** representado legalmente por **STEPHANIA MORENO CARDENAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.005.839.129 de Ibagué, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes técnicos y económicos, dispuestos en la invitación pública IPMC-042-2024.

RESUMEN

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION	OBSERVACION
CONSORCIO INTER GUAMO	**HABILITADO**	El proponente subsana en debida forma los documentos requeridos.

El Comité Evaluador:

-ORIGINAL FIRMADO-

JUAN JOSÉ VARGAS RONDON.
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Hernán L. Bermúdez/ Contratista Dirección Administrativa de Contratación

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-042- 2024.

(DEFINITIVO)

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO SOBRE EL PUENTE EN EL SECTOR MATA DE GUADUAS SOBRE LA QUEBRADA GUADUAS QUE COMUNICA LAS VEREDAS CAÑADA BAJA CON CERRO GORDO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, nos reunimos, el **ARQ JUAN JOSÉ VARGAS RONDON**, Secretario de Planeación e Infraestructura, como delegado para la evaluación técnica y económica, la Dra. **PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR.** Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica**,** procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

RESUMEN

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS
CONSORCIO INTER GUAMO	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CONCLUSION EVALUACION:

Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **CONSORCIO INTER GUAMO,** representado legalmente por **STEPHANIA MORENO CARDENAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.005.839.129 de Ibagué., se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico, dispuestos en la invitación pública IPMC-042-2024.

RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

La comisión de evaluación sugiere al Señor Alcalde Municipal como Ordenador del Gasto adjudicar al Oferente **CONSORCIO INTER GUAMO,** conformado por el **GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO SAS Nit. 901.327.150-1.** Con una participación del 50% y **GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS Nit. 901.424.774-0**. Con una participación del 50%. Consorcio representado legalmente por **STEPHANIA MORENO CARDENAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.005.839.129 de Ibagué**.,** ya que se encuentra habilitado y en primer orden de elegibilidad, por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 36.375.920,00). un** plazo de ejecución desde la suscripción del

acta de inicio por el término de **CUATRO (04) MESES CALENDARIO.** y cuatro (4) meses más más para efectos de la liquidación, más un año más con el fin de atender llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato si a ello hubiera lugar a los integrantes del consorcio.

-ORIGINAL FIRMADO-
Arq. JUAN JOSÉ VARGAS RONDON.
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Evaluador Componente Técnico y Económico.

-ORIGINAL FIRMADO-
PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR.
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

Proyectó: Hernan L. Bermudez S./ Contratista Dirección Administrativa de Contratación